



Nota de prensa

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de marzo de 2013

El Congreso aprueba que la producción artística canaria tenga la consideración de bienes culturales a efectos de su libre circulación.

La Comisión de Cultura del Congreso aprueba por unanimidad la Proposición no de Ley (PNL) presentada por el diputado socialista, Sebastián Franquis, sobre la problemática que sufren los artistas plásticos canarios para la movilidad de su producción artística entre Canarias, el resto del territorio del Estado español y el espacio europeo.

En la Proposición no de Ley (PNL) aprobada hoy en el Congreso se insta al Gobierno a que estudien las posibilidades de considerar la producción artística canaria como bienes culturales, y no meramente como bienes comerciales o de mercado, a los efectos de su libre circulación por el territorio del Estado con motivo de su exposición o divulgación. En el acuerdo se incluyó también la producción artística de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla a través de una enmienda del PP.

“Desde hace más de una década los artistas plásticos de Canarias vienen reclamando una solución ante los problemas aduanero y fiscal que sufren para la movilidad de su producción artística entre Canarias, el resto del territorio del Estado español y el espacio europeo. Estas dificultades les afectan tanto cuando se trata de exponer su obra en otra Comunidad Autónoma, como para su regreso a Canarias, y también afecta a los artistas procedentes de la Península que pretenden divulgar su obra en el Archipiélago”, señaló Franquis.

Franquis recordó que la actual consideración que tienen las producciones artísticas en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias dificulta las posibilidades de desarrollo de la creatividad de los artistas canarios, ya que su producción, a efectos de su movilidad por el resto del territorio español y comunitario, se considera como si de un bien comercial más se tratase, y no como un bien cultural.

“La generación y el mantenimiento del empleo, el fomento de la competitividad, la innovación y la financiación de las empresas, la diversificación económica, la apertura al exterior, la compensación de los sobrecostes que soportan las actividades productivas en las islas y la producción artística como bienes culturales, deben ser nuestros principales retos en la renovación del REF para el periodo 2014-2020”, sostuvo Franquis.

El diputado socialista hizo mención al compromiso adquirido por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, en el Pleno del Senado, respecto a la búsqueda de soluciones para que los artistas canarios no tengan que pagar impuestos en la aduana por desplazar sus obras a la Península durante la reforma del Régimen Económico y Financiero de Canarias.

“Tras la unanimidad del Parlamento de Canarias, que en noviembre de 2013 aprobó una resolución en los mismos términos, sería una ofensiva ironía que el Congreso de los Diputados no aprobara una solución al problema aduanero y fiscal que sufren los creadores de Canarias, al verse obligados a tributar por lo mismo que se exige a sus homólogos europeos”, concluyó Franquis.